

Copia 28 sept 1



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

17 OCT 2018

Firma: [Firma] Hora: 12:20
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. USEPLAN/MCIV 886 - 2018
Guatemala, 11 de octubre de 2018

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
18 OCT 2018
A las 17 Hrs. Letras 17

SEGEPLAN
RECIBIDO
16 OCT 2013
HORA: 16:09 NOMBRE: Flam

Licenciado
Hiram Azel Letona Ramos
Director Técnico de Presupuesto en Funciones
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 162-2018 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 530 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q113,946.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Vo.Bo. [Firma]
Edgar Anibal Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Firma]
Licda. Daymar Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

1404

cc

Guatemala, Miércoles 01 de agosto de 2,018
Oficio **CP/165-2018**

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Señal
162-2018



Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación al Oficio Ref.PRESU/360-2018 de fecha 01 de agosto y la Resolución Financiera PRESU-31-2018 de fecha 27 de junio, ambos del año en curso, se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" por un monto de CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q113,946.00), dentro de la cual se realizan débitos en el renglón 273 del Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL para acreditar al renglón 823 "Devoluciones" del centro de costo 1801/16906 PROYECTO ANDALUCIA con la finalidad de realizar la devolución correspondiente a los renglones de gasto considerados por la donación del Gobierno de España como no legibles de conformidad a lo establecido en el Manual de Donaciones dentro del Programa 98 "Programa de Reconstrucción originado por la tormenta tropical Stan"; para realizar el correcto registro del presupuesto de los centros de costo afectados, se realizan movimientos físicos dentro de las metas asignadas, por lo que se informa que las metas físicas de dichos centros de costo se verán afectadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yudya Girón Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

YGG/CP/ESS
CC ARCHIVO

Vo.Bo.

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

04

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, uno de agosto de dos mil dieciocho

Asunto: Reprogramación de centros de Costos para readecuar el presupuesto de egresos por un monto de CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q113,946.00), con la finalidad de realizar la devolución correspondiente a los renglones de gasto considerados por la donación del Gobierno de España como no legibles de conformidad a lo establecido en el Manual de Donaciones dentro del Programa 98 "Programa de Reconstrucción originado por la tormenta tropical Stan", en fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", con cargo al ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 300-2017 se autoriza elaborar la Reprogramaciones dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria para readecuar el presupuesto de egresos por un monto de CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q113,946.00), en fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", para el ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (5) en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

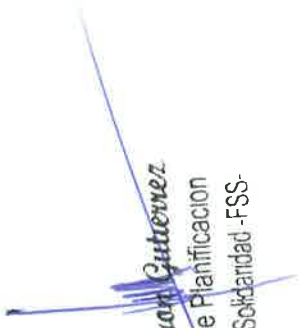
RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por la cantidad de CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q113,946.00), Según solicitud de Oficio Ref.PRESU/360-2018 de fecha 01 de agosto y la Resolución Financiera PRESU-31-2018 de fecha 27 de junio, ambos del año en curso, en fuente 61 “Donaciones Externas”, dentro del cual se realizan débitos en el renglón 273 del Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL para acreditar al renglón 823 “Devoluciones” del centro de costo 1801/16906 PROYECTO ANDALUCIA con la finalidad de realizar la devolución correspondiente a los renglones de gasto considerados por la donación del Gobierno de España como no legibles de conformidad a lo establecido en el Manual de Donaciones dentro del Programa 98 “Programa de Reconstrucción originado por la tormenta tropical Stan”, para realizar el correcto registro de los movimientos presupuestarios en los centros de costo anteriormente descritos y de esta forma llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución presupuestaria y de metas físicas del mismo; por lo anterior **se informa que las metas físicas de dichos centros de costo se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese.


Ing. Yudya Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO DEBITOS C.C. 0247/1919 FSS CENTRAL Y CREDITOS C.C. 1801/16906 PROYECTO ANDALUCIA POR UN TOTAL DE Q. 113,946.00

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que según reprogramación presupuestaria, que se realiza en fuente 61 "Donaciones Externas" dentro de renglones de FUNCIONAMIENTO según solicitud de Oficio Ref.PRESU/360-2018 de fecha 01 de agosto y la Resolución Financiera PRESU-31-2018 de fecha 27 de junio, ambos del año en curso, por un monto de CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q113,946.00), dentro de la cual se realizan débitos en el renglón 273 "Productos de loza y porcelana", cargados en el subproducto "Familias beneficiadas con viviendas mejoradas", renglón que estaba destinado a la compra de artefactos sanitarios de diferentes viviendas contempladas para trabajos de mejoramiento habitacional del Programa Protot, cargados en el presupuesto inicial dentro del Centro de Costo 0247/1919 FSS CENTRAL, sin embargo por retrasos dentro de los procedimientos administrativos de la donación el presupuesto a debitar ya no se utilizará durante el presente ejercicio fiscal, y este se tomará para acreditar al renglón 823 "Devoluciones" del centro de costo 1801/16906 PROYECTO ANDALUCIA con la finalidad de realizar la regularización por una devolución correspondiente a los renglones de gasto consideracos por la donación del Gobierno de España como no legibles de conformidad a lo establecido en el Manual de Donaciones dentro del Programa 98 "Programa de Reconstrucción originado por la tormenta tropical Stan"; los movimientos se detallan en el cuadro de abajo

FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A DEBITAR	DEBITOS	META A DEBITAR	UNIDAD DE MEDIDA
61 "DONACIONES EXTERNAS"	19	0247/1919 FSS CENTRAL	019-003 Familias beneficiadas con servicios de habilitación en viviendas				45	(2,204) FAMILIA
				019-003-0001 Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	273	Q 113,946.00	45	(2,204) FAMILIA
TOTAL DEBITOS						Q 113,946.00		
FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A ACREDITAR	CREDITOS	META A ACREDITAR	UNIDAD DE MEDIDA
61 "DONACIONES EXTERNAS"	98	1801/16906 PROYECTO ANDALUCIA	000-037 Servicios de apoyo a la reconstrucción				1	(2306) EVENTO
				000-037-0003 Servicios de apoyo a la reconstrucción	823	Q 113,946.00	1	(2306) EVENTO
TOTAL CREDITOS						Q 113,946.00		

Estos movimientos se realizan dentro del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" y 98 "Programa de reconstrucción originado por la tormenta tropical STAN", para realizar el correcto registro del presupuesto en fuente 61 en los centros de costos descritos y de esta forma llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución presupuestaria y de metas físicas se informa que se afectaran las cantidades actuales asignadas en el producto y subproducto de cada centro de costo, por lo que SE VERAN AFECTADAS METAS FISICAS.

Por lo anterior es preciso se realice las gestiones para sustentar o replantear la justificación física a la brevedad posible

Ing. Yudy G. Guzmán
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 01/08/2018
		HORA : 11:40.28
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:		
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN	X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
SOLICITADO APROBADO					

Total					
019-003-0001	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas				0.00
19 00 000 003 000 200 61					0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
SOLICITADO APROBADO					

Total					
000-037-0003	Servicios de apoyo a la reconstrucción				0.00
98 00 000 000 001 000 800 61					0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
DEBITO CREDITO					
000-037-0003	Servicios de apoyo a la reconstrucción	0	113,946.00		
019-003-0001	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-113,946.00	0		
-113,946.00 113,946.00					

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS POR UN MONTO DE Q113,946.00 PARA ACREDITAR AL RENGLO 823 DEVOLUCIONES CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS			
-------------	---	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN			
DIA		MES	AÑO

Ing. Yidya Cayan Gutierrez
Coordinadora de Planificacón
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Martín López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA	:	2 DE 3
	FECHA	:	01/08/2018
	HORA	:	11:40.28
REPORTE:			R00817622.rpt

	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	
11130013 - 217 - 000		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
61-DONACIONES EXTERNAS		DÉBITO	CRÉDITO
0603-GOBIERNO DE ESPAÑA		-113,946.00	113,946.00
0037-APOYO PROG. POST-STAN FASE I		-113,946.00	113,946.00
0038-APOYO PROG. POST-STAN FASE II			73,491.00
0106-PR'OTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT		-113,946.00	40,455.00
SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD COPANCH'ORTI			
Total		-113,946.00	113,946.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	19	00	000	003	000	019-003	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	-45	Familia
217	19	00	000	003	000	019-003-0001	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-45	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	98	00	000	001	000	000-037	Servicios de apoyo a la reconstrucción	1	Evento
217	98	00	000	001	000	000-037-0003	Servicios de apoyo a la reconstrucción	1	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS POR UN MONTO DE Q113,946.00 PARA ACREDITAR AL RENGLO 823 DEVOLUCIONES CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Ing. Yudja Gyan Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
FIRMA
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 01/08/2018 HORA : 11:40.28 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados			
1919-9; 16906-2;			

DESCRIPCIÓN
CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS POR UN MONTO DE Q113,946.00 PARA ACREDITAR AL RENGLO 823 DEVOLUCIONES CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Yudya Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad - FSS

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Guatemala, 01 de agosto 2018
Ref. PRESU/360-2018

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado Girón:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costos contenida en comprobante adjunto con fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" por un monto de **CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 113,946.00)** lo cual corresponde Q. 73,490.17 a la Fase I y Q. 40,455.00 Fase II.

Esta reprogramación de centros de costos se gestiona para la readecuación de saldos presupuestarios, con la finalidad de realizar la devolución correspondiente a remanentes de los recursos no ejecutados en los renglones de gasto considerados por la donación del Gobierno de España de conformidad a lo establecido en el Manual de Registro de Donaciones.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Blas Oscar Amílul González
Encargado Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad


V.B. del Valle
Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 01/08/2018 HORA : 11:40:28 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X
CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
019-003-0001 Familias beneficiadas con viviendas mejoradas				
19 00 000 003 000 200 61				
Total				
-113,946.00				
0.00				

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
30-037-0003 Servicios de apoyo a la reconstrucción				
98	00	000	001	000 800 61
Total				
113,946.00				
0.00				

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO: RESPALDO		
	DEBITO	CREDITO
000-037-0003	0	113,946.00
019-003-0001	-113,946.00	0
	-113,946.00	113,946.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS POR UN MONTO DE Q113,946.00 PARA ACREDITAR AL RENGLO 823 DEVOLUCIONES CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DÍA	MES AÑO

Blas Oscar Matul González
Encargado del área de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

Lic. Marco Vinicio del Valle
Comptroller Financiero
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 01/08/2018 HORA : 11:40:28 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 13					
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
61-DONACIONES EXTERNAS		DÉBITO		CRÉDITO					
0603-GOBIERNO DE ESPAÑA		-113,946.00		113,946.00					
0037-APOYO PROG. POST-STAN FASE I		-113,946.00		113,946.00					
0038-APOYO PROG. POST-STAN FASE II				73,491.00					
0106-PROTOTOT: PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT		-113,946.00		40,455.00					
SALUDABLE DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD COPANCH'ORTI		Total		113,946.00					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO		CRÉDITO							
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	FG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	19	00	000	003	000	019-003	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	-45	Familia
217	19	00	000	003	000	019-003-0001	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas.	-45	Familia
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	98	00	000	001	000	000-037	Servicios de apoyo a la reconstrucción	1	Evento
217	98	00	000	001	000	000-037-0003	Servicios de apoyo a la reconstrucción	1	Evento
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS POR UN MONTO DE Q113,946.00 PARA ACREDITAR AL RENGLON 823 DEVOLUCIONES CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS									
DESCRIPCIÓN									
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión									
SOLICITADO									
Firma: Blas Oscar Madrid Gonzalez Encargado del área de Presupuesto Fondo Social de Solidaridad					Firma: Lic. Mely Vianio del Valle Comandante Financiero Fondo Social de Solidaridad				

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 01/08/2018 HORA : 11:40.28 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados 1919-9; 16906-2;				

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS POR UN MONTO DE Q113,946.00 PARA ACREDITAR AL RENGLON 823 DEVOLUCIONES CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 DONACIONES EXTERNAS

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Blas Oscar Matul González
Encargado del Área de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA

Lic. Marco Vinicio del Valle
Gerente Financiero
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Fondo Social de Solidaridad

Justificaciones

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" por un monto de **CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.113,946.00).**

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS"

PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA"

CENTRO DE COSTO 1919 ADQUISICIONES DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Renglón 273 "Productos de loza y porcelana" Q. 113,946.00

Se solicita debitar del renglón 273 "Productos de loza y porcelana" la cantidad de CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.113,946.00), derivado a que no es necesaria la compra de productos de loza y porcelana, por lo que al realizar el análisis podemos debitar del renglón antes mencionado.

RESOLUCION PRESU-31-2018

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 27 de junio del dos mil dieciocho

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral dos (2), por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Publicas, siempre cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación de centros de costos externa dentro del presupuesto vigente del ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018), por un monto de CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.113,946.00) en fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la Reprogramación de Centros de Costos para readecuar el presupuesto por un monto de CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.113,946.00), acreditando al programa 98 "PROGRAMA DE RECONSTRUCCION ORIGINADO POR LA TORMENTA TROPICAL STAN" con la finalidad de realizar la devolución correspondiente a los remanentes de recursos no ejecutados en los renglones de gasto considerados por la donación del Gobierno de España y de conformidad a lo establecido en el Manual de Registro de Donaciones, correspondiente, con recursos de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas" con cargo al ejercicio fiscal dos mil dieciocho, en la forma siguiente:

DÉBITOS: Por un monto de CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.113,946.00) en fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

CENTRO DE COSTO	FF	REGLON	MONTO Q.
1919 FSS CENTRAL	61	273 "Productos de loza y porcelana"	Q. 113,946.00
TOTAL			Q . 113,946 .00

CRÉDITOS: Por un monto de CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.113,946.00) en fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas".

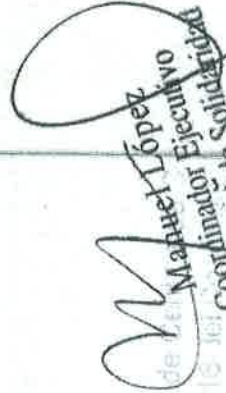
CENTRO DE COSTO	FF	REGLON	MONTO Q.
16906 PROYECTO ANDALUCIA	61	823 "Devoluciones"	Q. 113,946.00
TOTAL			Q . 113,946 .00

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
P.O. Box 2322-8200, Guatemala
www.fss.gob.gt/gordalia

Segundo: La presente Reprogramación de Centros de Costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

1417

Guatemala, Viernes 03 de agosto de 2,018
Oficio CP/166-2018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.



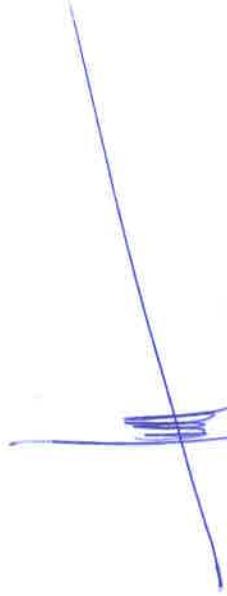
Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para trasladar el **Comprobante de Modificación Física CO2F No.71**, correspondiente a la transferencia de Q113,946.00 en fuente 61 "Donaciones Externas", solicitada en el Oficio CP/165-2018 de esta institución con fecha 01 de agosto del año en curso, por lo que adjunto a la presente dicho documento para poder seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Coordinadora General Urcuyo
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC-ARCHIVO

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		03	08	2018
Unid. Desc:	00					71
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación
ACUERDOS		ACUERDO MINISTERIAL				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	3	0	2	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-45.00	2204
19	0	0	3	0	1	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	-45.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
98	0	0	1	0	1	Servicios de apoyo a la reconstrucción	1.00	2306
98	0	0	1	0	4	Servicios de apoyo a la reconstrucción	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Ing. Yuliana Guillen Gutierrez
Coordinadora de Evaluación
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA APROBADO

Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA APROBADO

Fecha		
03	08	2018

Fondo Social de Solidaridad-FSS

22

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	03	08	2018	No. COMPROBANTE	530
Unid. Ejecutora:	000							
Unid. Desc:	00							

Tipo Documento	Respaldo	Clase Documento	No Coc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	3	0	2	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-45.00	2204
19	0	0	3	0	1	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	-45.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
98	0	0	1	0	1	Servicios de apoyo a la reconstrucción	1.00	2305
98	0	0	1	0	4	Servicios de apoyo a la reconstrucción	1.00	2305

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO

Licda. Luz María Urquyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
D.S.G. K.L. J.K.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Martínez Escobar
FIRMA APROBADO

Fecha	
03	08
	2018

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 162-2018

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 del Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. El Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita se valide el proceso de aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No.530 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.113,946.00 para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Unidad Ejecutora antes mencionada, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		03 08 2018	530
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	281-2018	08 10 2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	3	0	2	Familias beneficiadas con viviendas mejoradas	-45.00	2204
19	0	0	3	0	1	Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas	-45.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
98	0	0	1	0	1	Servicios de apoyo a la reconstrucción	1.00	2306
98	0	0	1	0	4	Servicios de apoyo a la reconstrucción	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO


Lidia Liz María Jircuyo
Coordinadora
Unidad Ejecutora de Comunicación
U.E. 2306


Edgar Fierro Arce
Vicepresidente de Comunicaciones
U.E. 2306

Fecha		
08	10	2018

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda